INFORME DE EVALUACION N° 34/2019.

REF: LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 10/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACION, ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y PROVISION DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LOS JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS 2019" ID. 363.050.

En fecha 04 de noviembre de 2019, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se da inicio del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 258/2019 de fecha 20 de marzo de 2019, y la designación adicional de un representante de área requirente, conforme lo autoriza la referida resolución:

- GUILLERMO DELVALLE NUÑEZ con C.I. 1.970.788
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. 657.537
- RODRIGO MEDINA con C.I. 2.177.932

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (ID)	363.050
1.2.	AD-REFERENDUM	SI
1.3.	NUMERO DEL CDP	N/A
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	14/10/2019
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	29/10/2019 - 09:30 hs.
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.**
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
1.12.	ANTICIPO	SI 20 %
1.13	ADENDAS	SI – En fecha 17/10/2019
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES EN LA SUBASTA	1) CONSULTORIA DE COMERCIO EXTERIOR RPM S.A. 2) BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. 3) COEFICIENTE S.R.L. 4) NYHD SOCIEDAD ANÓNIMA. 5) KAEFE S.R.L.

1

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

Rodrigo Medina
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y la carta de invitación aprobada para el llamado de referencia.

IAO 23.2	Presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los Oferente/s ubicados en 1°, 2° y 3° lugar; deberá/n presentar además del original, 1 copias. En sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. ***Observación:* De conformidad a la reglamentación vigente, la fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta, NO deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva.**

1-) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 29 de octubre de 2019, siendo las 09:30 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación, de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas físicas, del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

1) **CONSULTORIA DE COMERCIO EXTERIOR RPM S.A.**
2) **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**
3) **COEFICIENTE S.R.L.**

2

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

La Sra. Viviana Elizabeth Insfrán Gavilán con C.I. 1.863.456 en representación de la firma; BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. expresa: Que la firma RPM no presenta la lista de precios según las modificaciones realizadas en la Adenda 01/2019 de fecha 17/10/2019, no presenta los documentos solicitados en el ANEXO I inc. f. sub ítems 1,2,3 y 4.

La Sra. Elida Margarita Romero Fariña con C.I. 2.045.201 en representación de la firma NY HD S.A. quiere dejar constancia que: La constancia SIPE de la empresa Biedermann S.A. no tiene fecha y no adjunta el acta de asamblea ordinaria impresa, la declaración de hoteles de la Asociación Industrial Hotelera AIHPY la fecha es posterior al inicio de la etapa competitiva.

El Sr. Hugo Cesar Velázquez Paredes con C.I. 3.562.040 en representación de la firma RPM CONSULTORIA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. expresa: que la firma COEFICIENTE S.R.L. presenta en el SIPE vencida la Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración Jurada de Menores. Respecto a la Observación de la Representante de la firma Biedermann se aclara: Se presentan documentos de carácter sustancial, los demás documentos de carácter no sustancial que no estuviesen en la oferta se aguardaría el requerimiento por parte del comité evaluador de ofertas. La planilla de precios y la nota de ofertas se descargan del portal y no pueden ser modificadas por el oferente sino solo por la convocante además la Adenda 01/2019 solamente modifica las Especificaciones Técnicas y no la lista de precios.

La Sra. Gloria Beatriz Ocampos Mora con C.I. 860.149 en representación de la firma COEFICIENTE S.R.L. con relación a la observación asentada por el representante de la firma RPM expresa: que las declaraciones juradas del Art. 40 y de Menores ya forman parte del formulario de ofertas según el nuevo formato de formulario de Ofertas autorizado por la DNCP.

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

2-) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

CONSULTAS Y ACLARACIONES	
Requerimiento del Comité Evaluador de Ofertas	**Respuestas de las Firmas**
DOCUMENTO	**EMPRESA N° 2 BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**
Nota CEO 45/2019 de fecha 01/11/2019. Solicitud de Documentación Adicional con emplazamiento.	SOLICITÓ PRORROGA DEL PLAZO OTORGADO. NO SE CONCEDIÓ LA PRORROGA SOLICITADA. POSTERIORMENTE BRINDÓ RESPUESTA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.
DOCUMENTO	**EMPRESA N° 3 COEFICIENTE S.R.L.**
Nota CEO 46/2019 de fecha 01/11/2019. Solicitud de Documentación Adicional con emplazamiento.	CONTESTÓ EL REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.
DOCUMENTO	**EMPRESA N° 1 CONSULTORIA DE COMERCIO EXTERIOR RPM S.A.**
Nota CEO 47/2019 de fecha 01/11/2019. Solicitud de Documentación Adicional con emplazamiento.	SOLICITÓ PRORROGA. NO SE CONCEDIÓ LA PRORROGA SOLICITADA. NO CONTESTÓ EL REQUERIMIENTO.

Las ofertas presentadas por las firmas:

- **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**
- **CONSULTORIA DE COMERCIO EXTERIOR RPM S.A.**

No han brindado respuesta en el plazo establecido por el Comité Evaluador de Ofertas. Los requerimientos fueron hechos mediante sendas notas remitidas a través de correo electrónico institucional y a las direcciones declaradas por los Oferentes, con los correspondientes acuses de recibo.

3-) EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 y de conformidad al artículo 61 del Decreto N° 21909/03, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de la oferta presentada en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03

B) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Documento	**Oferente 1: CONSULTORIA DE COMERCIO EXTERIOR RPM S.A. RUC. 80028682-0**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 Ley 2.051/03	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Rodrigo Medina
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guillermo J. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños/as y adolescentes.	CUMPLE

Documento	**Oferente 2: BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. RUC. 80001437-5**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 Ley 2.051/03	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños/as y adolescentes.	CUMPLE

Documento	**Oferente 3: COEFICIENTE S.R.L. RUC. 80019303-2**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 Ley 2.051/03	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños/as y adolescentes.	CUMPLE

4

Rodrigo Medina
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

3-) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID Nº 363050

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:00 del día 25/10/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 363050 - Servicio de Organizacion de Eventos de la Institución:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
BIEDERMANN PUBLICIDAD SA - 80001437-5	10.480.000.000
COEFICIENTE S.R.L. - 80019303-2	10.549.000.000
CONSULTORIA DE COMERCIO EXTERIOR RPM SA - 80028682-0	10.550.000.000
NYHD SOCIEDAD ANÓNIMA - 80079913-5	10.555.999.999
KAEFE SRL - 80024034-0	10.667.000.000

5

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80001437-5 - BIEDERMANN PUBLICIDAD SA	
Item	**Precio Ganador**
1 - LoteTotal	10.480.000.000

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 21.909/03,** en las ofertas presentadas.

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con las Bases del presente llamado; ***agrupar a los oferentes en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.***

ANALISIS DE LA OFERTA DE BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Conforme se informara más arriba, se ha solicitado al Oferente Biedermann Publicidad S.A., la presentación del documento que certifique la disponibilidad de una línea de crédito, por un valor equivalente al 30% del Valor Total de la Oferta. Dicho requerimiento estaba establecido en el pliego de bases y condiciones, a fin de acreditar la solvencia del Oferente.

Conforme al Art. 58° del Decreto 21.909/03 corresponde el rechazo de esta oferta, al verificarse el hecho de que el oferente no ha presentado lo solicitado por la Convocante en el plazo establecido.

En tal sentido, se pasa al análisis de la siguiente oferta:

ANALISIS DEL OFERENTE COEFICIENTE S.R.L. RUC. 80019303-2

Se verifica la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación posterior.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Rodrigo Medina
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Se procede a la verificación de la CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

Requisitos para Calificación Posterior

(A) Capacidad financiera.

SITUACIÓN FINANCIERA:

Documentos	Oferente: COEFICIENTE S.R.L. RUC. 80019303-2
DDJJ IRACIS	CUMPLE
DDJJ IVA GENERAL	CUMPLE
RATIOS FINANCIEROS 2016, 2017 Y 2018	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	CUMPLE

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: **COEFICIENTE S.R.L.**, CUMPLE con este apartado del PBC.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Oferente ha proporcionado evidencia documentada de su experiencia en la provisión de servicios similares al objeto de la presente licitación, habiendo acompañado copias de constancias emitidas por Entidades Públicas y Privadas, con lo que se confirma el cumplimiento del requisito de Experiencia requerida por el PBC.

ANALISIS CAPACIDAD TECNICA.

Entendemos que un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes, servicios u obras que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del PBC.

Documento	Oferente: COEFICIENTE S.R.L. RUC. 80019303-2
Copias de contratos ejecutados de servicios o facturaciones con actas o recepción definitiva o cumplimiento satisfactorio de servicios similares (organización y coordinación de eventos en general) con instituciones públicas y/o privadas, de al menos 3 contratos en cada uno de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE
DDJJ de que Acepta y está de acuerdo con todos los requisitos del PBC.	CUMPLE
Constancia de Eventos realizados con base mínima de al menos 1.000 personas	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Rodrigo Medina
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Certificado de Hoteles de haber albergado a grupos de al menos 1.000 personas	CUMPLE
Certificado de empresas de transporte de haber trasladado grupos de al menos 200 personas	CUMPLE
Constancia de No adeudar IPS	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	CUMPLE
DDJJ de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la Planilla de EETT.	CUMPLE

Motivo por el cual se concluye que la oferta presentada por la firma **COEFICIENTE S.R.L. RUC. 80019303-2,** conforme a las evidencias documentales obrantes en autos **CUMPLE** con los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas por la Carta de Invitación.

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura que guardan relación con el proveedor evaluado;

El Sr. Hugo Cesar Velázquez Paredes con C.I. 3.562.040 en representación de la firma RPM CONSULTORIA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. expresa: que la firma COEFICIENTE S.R.L. presenta en el SIPE vencida la Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración Jurada de Menores.

7

Criterio del Comité Evaluador: Actualmente las declaraciones Juradas del Art. 40 y de Niñez ya forman parte integrante del formulario de ofertas según el formulario de ofertas aprobado por Resolución de la DNCP y que forman parte de los Pliegos Estándares para los procesos de Contratación.

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28° DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA SEÑORA MINISTRA, SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

1- **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 10/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACION, ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y PROVISION DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LOS JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS 2019" ID. 363.050 a la firma COEFICIENTE S.R.L. RUC. 80019303-2** conforme al siguiente detalle:

Proveedor: Coeficiente S.R.L. R.U.C. N° 80001437-5	
Item	**Precio Ganador**
1- Lote Total	10.549.000.000

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abg. Juan Carlos Cañiza
Miembro CEO

Lic. Guillermo Delvalle
Miembro CEO

Rodrigo Medina
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Abg. Rodrigo Medina
Miembro CEO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Abg. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República